

BASES DEPOSITADAS ANTE NOTARIO PARA EL SORTEO ARENAL SOUND DREAM

(La mayor aventura de tu vida)

1. Perseida Music SL (comercialmente conocida como Arenal Sound), con domicilio en Valencia, calle Pintor Sorolla, 19 Piso 5º Puerta 10, con CIF B-98.819.329, convoca el concurso ARENAL SOUND DREAM entre todos aquellos que compren una entrada de Arenal Sound 2017, el domingo 13 de noviembre de 2016, de 12h a 00h (o hasta agotar existencias).
2. Podrá participar en el sorteo toda personas físicas, mayor de edad que, compre una abono para Arenal Sound 2017, entre las 12h y las 00h (o hasta agotar existencias) del domingo 13 de noviembre de 2016, y, no se encuentren en ninguno de los supuestos de exclusión previstos en las presentes bases.
3. Sólo podrán participar en este concurso, mayores de 18 años, residentes en todo el territorio nacional (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla).
4. A partir del 14 de noviembre y hasta el 30 de noviembre, se realizará el sorteo ante el Notario de Valencia, Don Javier Máximo Juárez González, con domicilio en Valencia, calle Don Juan de Austria, 36 1ª 5ª - 46002, donde se elegirá a un único ganador del premio, además de éste, se elegirá a diez suplentes del ganador del sorteo. Para el caso de que el ganador no aceptase el premio, no fuese localizado en el plazo de quince días desde la celebración del sorteo o no cumplierse las presentes bases, se adjudicará el premio al primer suplente del sorteo y así sucesivamente, si ello tampoco fuera posible, se realizará nuevamente el sorteo con idéntico procedimiento.

Se contactará con el ganador a través de la dirección de correo electrónico que haya facilitado en la compra de entradas. Una vez localizado el ganador, se acordará con él la forma de disfrutar del premio.

5. El premio se disfrutará durante la celebración del Festival Arenal Sound 2017; del 1 al 6 de agosto y consistirá en:
 - Un coche Volkswagen Polo 3 puertas cuya matriculación, tasas y otros corresponderá asumir al ganador.
 - Vuelo en Jet Privado para el ganador y cuatro personas mayores de edad a su elección que también hayan adquirido la entrada de Arenal Sound 2017, desde el aeropuerto más cercano del domicilio habitual del ganador, hasta el aeropuerto de Valencia. En el caso de que el ganador resida en Comunidad Valenciana, se sustituirá el jet privado por un Hammer limusina o vehículo de alta gama similar.
 - Recogida de las cinco personas con transfer VIP, desde el aeropuerto de Valencia hasta el Arenal Sound.
 - Alojamiento durante la celebración del Festival en el Motel Arenal Sound, construido para la ocasión y ubicado en una superficie acotada dentro de la zona de descanso del Festival, con seguridad propia.
 - 5 pulseras VIP con acceso a backstage.
 - 500€ en tokens para el ganador del concurso.

- 5 abonos vitalicios para Arenal Sound.
- Súper pack de regalo de Coolway, Undërwood y Arenal Sound.

El premio tiene un valor estimado de 20.000 euros, es personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, cesión, transmisión o canje en metálico.

De conformidad con el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, el premio se encuentra sujeto a retención o ingreso a cuenta, por lo que, Perseida Music, S.L., realizará el oportuno ingreso a cuenta del 19%, aplicado a la valoración del premio a nombre del ganador, con independencia de lo anterior, el ganador deberá declarar e incorporar a su base imponible general del IRPF correspondiente, la valoración del premio, más el ingreso a cuenta realizado a tal efecto por Perseida Music, S.L.

6. Cada persona puede participar en el sorteo tantas veces como entradas compre a su nombre (las entradas no son nominativas, sino que se leerá electrónicamente el código QR que aparece en la misma, en la puerta de acceso al recinto).
7. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Perseida Music SL (Arenal Sound) se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar las presentes bases o el sorteo, previo aviso en su página web; arenalsound.com. En caso de existir controversia derivada del presente sorteo o sus bases, todos los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, aceptan someterse a los Juzgados de Valencia.
8. Los participantes en el presente sorteo consienten expresamente en que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial en un fichero propiedad de Perseida Music SL (Arenal Sound), para la gestión del concurso. Asimismo, consienten que Perseida Music SL (Arenal Sound) y entidades colaboradoras, puedan hacer uso de sus datos personales con fines promocionales.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, los participantes en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso a la información, rectificación, oposición y cancelación, mediante comunicación escrita dirigida a Perseida Music SL, calle Pintor Sorolla, 19 Piso 5º Puerta 10, 46002 Valencia, propietaria de la base de datos, o a la siguiente dirección de correo electrónico: info@arenalsound.com.

9. Los participantes autorizan a Perseida Music SL (Arenal Sound) y entidades colaboradoras a la captación, uso y difusión de fotografías, vídeos o grabaciones de Arenal Sound Dream, para su posterior reproducción y emisión en los canales oficiales de Arenal Sound, sin derecho en ningún caso a contraprestación económica alguna.

Bases depositadas ante el Notario de Valencia D. Javier-Máximo Juárez González